

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DGM

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES CORRESPONDIENTE LA
ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ELECTRODOMESTICOS PARA DIFERENTES
AREAS A NIVEL NACIONAL DE ESTA DGM

REFERENCIA DGM-CCC- LPN-2023-0001

Quien suscribe, **Licdo. Miguel Guerrero** en mi calidad de Director Jurídico de la **Dirección General de Migración**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

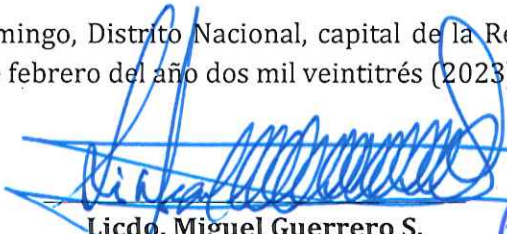
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Servicios a presentar propuestas para la Adquisición de mobiliarios y electrodomésticos para diferentes áreas a nivel nacional de esta DGM, mediante el Procedimiento con Referencia No. **DGM-CCC- LPN-2023-0001**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones a presentar propuestas para el servicio de seguimiento de auditoría para la Adquisición de mobiliarios y electrodomésticos para diferentes áreas a nivel nacional de esta DGM, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).


Licdo. Miguel Guerrero S.
Director Jurídico Interino

